

TÉRMINO	DEFINICIÓN
LAUDO ARBITRAL	Norma expedida por el Congreso de la República en el ejercicio de su función legislativa, que tiene carácter general y obligatorio y cuya finalidad es desarrollar la Constitución Nacional.
LEGALIDAD	Conjunto de normas que regulan el comportamiento oficial de los servidores públicos y particulares en ejercicio de funciones públicas.
LEY	Capacidad discrecional del nominador para decidir sobre quien ha de desempeñar un cargo, teniendo siempre en cuenta el efectivo ejercicio de la función pública.
LEY DISCIPLINARIA	Facultad legal que autoriza a un funcionario para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones por motivos taxativamente establecidos en la normatividad vigente y sin que se rompa el vínculo laboral con la entidad a la que pertenece.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Procedimiento público de selección objetiva del oferente, aplicable en los contratos estatales de mayor entidad.
LICENCIA	Trámite mediante el cual en un proceso de responsabilidad patrimonial adelantado contra el Estado, se vincula al servidor público que pueda estar comprometido como responsable del daño o perjuicio por haber actuado de manera dolosa o gravemente culposa.
LICITACIÓN PÚBLICA	Descripción de las funciones generales que corresponden a cada empleo y la determinación de los requisitos para su ejercicio.
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	Documento básico que describe la manera como se hace o se desarrolla una tarea, un proceso o una actividad de acuerdo al grado de dificultad, tiempos, movimientos, flujos de operación, controles y normatividad aplicable a cada caso en particular.